



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00527991-UNC-ME#FP

VISTO:

El Conversatorio de Extensión: “*¿Dibujamos juntos?* Taller de dibujo para el niño y la familia”; a cargo del Sr. Luis Paredes, DNI N°24110153, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Conversatorio de Extensión fue autorizado para realizarse en el año 2024 por medio de la Resolución Decanal RD-2024-1079-E-UNC-DEC#FP ;

Que el responsable académico del Conversatorio de Extensión: “Dibujamos juntos? Taller de dibujo para el niño y la familia”, confirma por correo electrónico la suspensión del mismo; (UNC IF-2024-00893878-UNC-DE#FP);

Que Myrian Almada, DNI N° 27922083; Sofía Soledad Brembilla, DNI N°34601779; Juan Pablo Garavagno, DNI N°40110419 y Constanza Rico, DNI N°32280451, efectuaron el pago de la primera cuota de Pesos Seis Mil (\$6.000)

Que al haber suspendido el desarrollo de la actividad corresponde el reintegro del monto del pago efectuado en el Conversatorio de Extensión: “Dibujamos juntos? Taller de dibujo para el niño y la familia”;

Por ello:

EI DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro del pago efectuado en concepto de pago del Conversatorio de Extensión: “Dibujamos juntos? Taller de dibujo para el niño y la familia” a Myrian Almada, DNI N° 27922083; Sofía Soledad Brembilla, DNI N° 34601779; Juan Pablo Garavagno, DNI N°40110419 y Constanza Rico, DNI N°32280451, de acuerdo al Anexo (IF-2024-00894341-UNC-SE#FP) que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la

Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, archivar.